

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

*Gobierno superior político de la provincia de Palencia.*

Núm. 307.

*Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 18 del que rige, se comunica á este Gobierno político la Real orden circular que sigue:*

El Sr. Ministro de la Guerra dijo al de la Gobernacion en 5 del actual lo siguiente:

Con esta fecha digo al Intendente general militar lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina del expediente que V. E. me ha remitido en 4 de noviembre último, promovido por D. Gabriel Cortés á nombre de su padre D. Manuel, vecino y propietario de la villa de Castroudiales, solicitando el abono de dos mil cuatrocientos noventa reales de vellon importe de la lancha pescadora de su pertenencia llamada San Andrés, perdida el dia 4 de mayo del año de 837, trasportando tropas al vapor de guerra Isabel segunda, surto en el puerto de Portugalete; y enterada S. M. se ha servido resolver de conformidad con el dictámen de V. E., que se proceda al abono de los dos mil cuatrocientos noventa reales importe de la lancha, puesto que resulta justificado que se perdió en el servicio del Ejército; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que se fije el término improrogable de tres meses á contar desde la fecha de esta Real resolución, para instaurar instancias en solicitud del pago de toda clase de trasportes hechos en servicio del Ejército durante la pasada guerra civil.—De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento, y á fin de que la preinserta orden llegue á noticia de los pueblos por medio de los boletines oficiales.

Y de la propia orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo traslado á V. S. para los efectos expresados.

*Y á los fines que en la preinserta orden se expresan, he dispuesto se inserte en este periódico oficial. Palencia 24 de diciembre de 1843.*  
=Agustin Gomez Inguanzo.

Núm. 308.

*El Director general de caminos, canales y puertos, con fecha 20 de diciembre, me dirige los siguientes anuncios.*

El primer remate del portazgo del Canto de la media legua, que estaba anunciado para el dia 22 del corriente á las doce de su mañana en la sala de esta Direccion general, se traslada al dia 3 del próximo mes de enero, en el mismo sitio y hora. Lo que espero se sirva V. S. mandar se anuncie en el boletin oficial de esa provincia.

El primer remate del portazgo de Herrera de Pisuerga, que estaba anunciado para el dia 29 del corriente á las doce de su mañana en la sala de esta Direccion general, se traslada al dia 4 del próximo mes de enero, en el mismo sitio y hora; teniéndose ademas entendido que el precio mínimo admisible debe ser el de 51,000 rs. anuales, y no el de 31,020 que se habia fijado. Lo que espero se sirva V. S. mandar se anuncie en el boletin oficial de esa provincia.

El primer remate del portazgo de Frómista, que estaba anunciado para el dia 30 del corriente á las doce de su mañana en la sala de esta Direccion general, se traslada al dia 9 del próximo mes de enero, en el mismo

sitio y hora; teniendo además entendido que el precio mínimo admisible debe ser el de 51,000 rs. anuales, y no el de 50,390 que se había fijado. Lo que espero se sirva V. S. mandar se anuncie en el boletín oficial de esa provincia.

*Los que he dispuesto se inserten en el boletín oficial de esta Provincia para su publicidad. Palencia 24 de diciembre de 1843. = Agustín Gomez Inguanzo.*

*D. Diego Guerrero, Juez de primera instancia de esta villa de Carrion y su Partido.*

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á dos tierras sitas en término del lugar de Lomas, de este Partido, de cabida de dos obras cada una, donde llaman la Cruz de Carrevilloldo, que es Picon y Valdeañales, las mismas que constituyen la dotacion de los patronatos fundados en dicho pueblo por D. Pedro Martínez Payo, vacante por defuncion de Andres Abad, último poseedor; á fin de que dentro del término de treinta dias, que por primero, segundo, tercero y último edicto se señalan, acudan á este Juzgado por medio de poder á Procurador del mismo, á deducir y exponer el que tuviesen á dichas fincas; pues si lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y en otro caso dicho término pasado sin verificarlo, les parará perjuicio y se procederá á lo que en derecho haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos los que puedan ser interesados y no aleguen ignorancia, se hace notorio por medio de este anuncio. Dado á veinte y dos de diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres. = Diego Guerrero. = Por su mandado, Carlos Vazquez. = *Insértese: Inguanko.*

*Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votacion de las últimas elecciones que se han verificado en esta Provincia para Diputados á Cortes y propuesta de Senadores.*

**CONCLUYE EL DISTRITO ELECTORAL DE VERTAVILLO.**

D. Norberto Barcenilla.  
Rafael Arranz.  
Sabas Garcia.  
Indalecio Ordejón.  
Dionisio de la Fuente.  
Andrés Garcia.  
Vicente Gonzalez.  
Agustín Calvo.

D. Carlos Renedo.  
Bartolomé Encinas.  
Eugenio Asensio.  
Juan Francisco Villahoz.  
Francisco Encinas.  
Fernando Meneses.  
José Pastor.  
Juan Barba.

D. Manuel Guillen.  
Francisco Gomez.  
Santiago Bartolomé.  
Ambrosio Carrascal.  
Matias Hortelano.  
Diego Arroyo.  
Juan Aragon.  
Pablo Hortelano.  
Demetrio Bombin.  
Manuel Martinez.  
Sebastian Aragon.  
Felipe Rivero.  
Ceferino Rodriguez.  
Miguel Anton Masa.  
Toribio de la Cal.  
Manuel Mendoza.  
Nicolas Calvo.  
Manuel Niño.  
Gabriel Niño.  
Benito Villahoz.  
José Bartolomé Renedo.  
Tomas Pinto.  
Norberto Gomez.  
Bartolomé de Bartolomé.  
Sebastian Duque.  
Gervasio Aragus.  
Manuel Nuñez.  
Prudencio Niño.  
Agustín Nuñez.  
Manuel Niño.  
Narciso Rojo.  
Juan Pinto.  
Cayetano Pinto.  
Manuel Diosdado.  
Pablo Palacios.  
Baldomero Alonso.  
Angel Valdaso.  
Alfonso Herrero.  
Eugenio Minguez.  
Antonio Minguez.  
Miguel Anton Nuñez.  
Alonso Moras.  
Isidro Redondo.  
Manuel Arroyo.  
Antonio Pinto.  
Felipe Ruiz.  
José Redondo.

D. Santiago Gimor.  
José Niño.  
Agustín Quirce.  
Rafael Redondo.  
Francisco Gonzalez Calvo.  
Blas Escudero.  
Domingo Gutierrez.  
Juan Ramirez.  
Elias Niño.  
Julian Gonzalez.  
Fulgencio Rojo.  
Blas Niñez.  
Romualdo Calvo.  
Máximo Hortelano.  
Juan Antonio Nuñez.  
Benito Puerto.  
Miguel Nuñez.  
Lorenzo Niño.  
Froilan Iglesias.  
Antonio Encinas.  
Bernardino Pinto.  
Miguel Pinto Pinto.  
Isidro Mendoza.  
Santos Garcia.  
Francisco Javier Flores.  
Eugenio Moreno.  
José Villahoz Gonzalez.  
Guillermo Alonso.  
Pedro Zamora.  
Antonio Picado.  
José Anton Fernandez.  
Martín Beltran.  
Santiago Perez.  
Marcelino Conde.  
Santos Gonzalez.  
Gregorio Renedo Prior.  
Antonio Montenegro.  
Hermógenes Abaunza.  
Mariano Sainz.  
Antonio Mozo.  
Roman Esteban.  
Bernardo Beltran.  
Manuel Pinto.  
Antonio Redondo.  
Francisco Renedo.  
Miguel Pinto Rojo.

**DISTRITO ELECTORAL DE VILLADA.**

D. Miguel Rodriguez.  
Gregorio Mendez.  
Lesmes Palmero.  
Juan Martínez Salinas.  
Simón Helguera.  
Antonio Cardo.  
Ramon Duro.  
Gregorio Mendez.  
Mariano de Guzmán.  
Clemente Merino.  
Mariano Maudes.  
Manuel Maudes.  
Vicente Saldaña.  
Juan Francisco Carnice-ro.  
Francisco Moncada.  
Antonio Vallejo.  
Manuel Villada.

D. José Martínez Villada.  
José Carnicero.  
Manuel Fierro.  
Manuel Conejo, menor.  
Antonio Diez.  
Santiago Blanco.  
Mariano Crespo.  
Juan Merino.  
Fabian Salán.  
Alvaro Lengua.  
Ramon Maudes.  
Leandro Agundez.  
Froilan Bravo.  
Agustín Zorita.  
Eugenio de la Iglesia.  
Francisco Conejo Rodríguez.  
Manuel Puerta.

D. Benito Caballero.  
Melchor Gomez.  
Manuel Palmero.  
Juan del Rio.  
Vicente Fuertes.  
José Gonzalez Ortiz.  
Manuel Alonso Riol.  
Juan Diez.  
Nicolas Alonso.  
José Rendos.  
Francisco Javier Ibarra.  
José Duro.  
Manuel Montañés.  
Pedro Hortega.  
Santiago Martinez.  
Benito Blanco.  
Manuel Gago.  
Tomas Argüello.  
Florencio Ruiz.  
Manuel Torices.  
Gaspar Tegerina.  
Jacinto Otero Vazquez.  
Ildefonso Garcia.  
José Garcia.  
Felipe Lias.  
Juan Cuebas.  
Juan Antonio Maudes.  
Manuel Castilla.  
Carlos Iglesias.  
Vicente Iglesias.  
Pablo Carnicero.  
Juan José de la Fuente.  
José Pacheco.  
Felipe Nieto.  
Juan Canseco.  
Felipe Calleja.  
Manuel Blanco.  
José Redondo.  
Lorenzo Leon.  
Luis Maudes.  
Gavino Valdivieso.  
Manuel Marcos Ibarra.  
Aquilino Pascual.  
Toribio Herrero Rodriguez.  
Santos Alvarado.  
Manuel Valdivieso.  
Gavino Gonzalez.  
José Diez Llorente.  
Juan Fernandez.  
Fructuoso Estébanes.  
Vicente Espeso.  
Manuel Ciruelo.  
Benito Montañés.  
José Diez Perez.  
Bernardo Quijada.  
Felix Espeso.  
Francisco Maudes, menor.  
Emeterio Criado.  
Antolin Villordon.  
Manuel Leon.  
Tomas Castellano.  
Juan Rodriguez.  
Antonio Gil Santos.  
Antonio Bolado.  
Angel Martinez Espeso.  
Antolin Antolin.  
Francisco Martinez Alonso.  
Matias Borje.  
Manuel Conejo, menor.  
Manuel Fernandez Guende.

D. Santiago Alonso Castro.  
Francisco Castro.  
Manuel Crespo Pablos.  
Cesferino Espeso.  
Felipe Benabides.  
Francisco Conejo Medina.  
Manuel Antolin.  
Manuel Nuñez.  
Matias Escayo.  
Fregorio Ramos.  
Marcelo Ramos.  
Felipe Rojo.  
Pedro Antolin.  
Francisco Aguado.  
Blas Perez.  
Toribio del Corral.  
Nicolas Maudes.  
Juan Antonio Valiente.  
Tomas Herrero.  
Julian Maudes.  
José Ribera.  
Antonio del Rio.  
Bernardo Castro.  
Gregorio Perez.  
Juan Antonio Crespo.  
Pablo Bolado.  
Lorenzo Soto.  
Pedro Alaez.  
Tomas Crespo.  
Francisco Tegerina.  
Santiago Oteruelo.  
Manuel Martinez Vega.  
Ambrosio Cuebas.  
Francisco Agundez.  
Facundo Borge.  
Antonio Herrero Igelmo.  
Francisco Rojo.  
Pablo Diez.  
Mariano Martinez.  
Francisco Ciruelo.  
José Ciruelo.  
Segundo Martinez.  
Gregorio Montañés.  
Antonio Herrero Alonso.  
Cipriano Alonso.  
Pedro Hernandez.  
Gregorio Valdivieso.  
Andrés Garcia.  
Crispulo Hernandez.  
Martin Calaberas.  
Tomas Diez.  
Manuel Peñalosa Diez.  
Julian Ramos.  
Manuel Crespo Garcia.  
Cosme Garcia.  
Roman Bravo.  
Bernardo Moro.  
Plácido Gutierrez.  
Antonio Tejedor.  
Pedro Casado.  
Bernardino Mendez.  
Manuel Mota.  
Manuel Bolado.  
Antonio Herrero Rodriguez.  
Isidro Montañés.  
Francisco Fuertes Ciruelo.  
Vicente Alonso.  
Francisco Gonzalez.  
Blas Gago.  
Claudio Moratinos.

D. Manuel Sanz.  
Manuel Zorita.  
Miguel Reglero.  
Antonio Perez.  
Francisco Sanz.  
Francisco Zorita.  
Miguel Lasó.  
Pio Garcia.  
Toribio Gonzalez.  
Casimiro Martinez.  
Fructuoso Sanz.  
Mariano Gonzalez.  
José Zorita.  
Lorenzo Capellan.  
Leandro Villarroel.  
Lucas Gangas.  
Francisco Moratinos.  
Pedro Calvo.  
Crisanto Anton.  
Pedro Godos.  
Pedro Fidalgo.  
Gregorio Fernandez.  
Isidro Gutierrez.  
Benigno Salán.  
Juan Perez.  
Francisco Antonio Tomé.  
Blas Garrido.  
Luis Lopez.  
Bernardo Humanes.  
Fabian Torres.  
Pablo Gomez.  
Tomas Torio.  
José Tomé.  
Ignacio Fernandez.  
Manuel Gonzalez.  
Antonio Gonzalez.  
Bernardo Moreno.  
Antonio Iglesias.  
Eugenio Mazariegos.  
Vicente del Valle.  
Bernardo Gutierrez.  
Santos Marcos.  
Gabriel Lopez.  
Domingo Helguera.  
Vicente Hermoso.  
Francisco Villalon.  
Hipólito Miguel.  
Juan Diez Castro.  
Nicolas Melero.  
Lucas Melero.  
Toribio Alcántara.  
Ramon Melero.  
Alejandro Betegón.

D. José Fernandez.  
Eugenio Tellez.  
José Gonzalez.  
Valentin Garrido.  
Fernando Ramos.  
José Sanchez.  
Vicente Rebellon.  
Alonso Guerra.  
José Pio Guaza.  
Antonio Alvarez.  
Manuel Ballesteros.  
Juan Antonio Torc.  
Bernardo Gomez.  
Andrés Mansilla.  
Francisco Tejo.  
Tomas Gonzalez.  
Cayetano Guerra.  
Manuel Luis Melero.  
Eroilan Betegón.  
Francisco Gomez.  
Francisco Vega.  
Tomas Bartolomé.  
Manuel Luis Nieto.  
Manuel Milano.  
Fabian Guaza.  
Manuel Guaza.  
Manuel Rojo Rico.  
Juan Escudero.  
Antonio Betegón.  
Esteban Guerra.  
Cesareo Humanes.  
Romualdo Humanes.  
Bernabé Decimavilla.  
Antonio Mansilla.  
Lázaro Prieto.  
Manuel Bartolomé.  
Matias Benabides.  
Basilio Muñoz.  
Santiago Leon.  
Pedro Conde.  
Nicasio Tejo.  
Francisco Sanchez.  
Venancio Melero.  
Prudencio Tejedor.  
Juan Tellez.  
Andrés Garrido.  
Manuel Guerra.  
Santiago Toro.  
Gerónimo Garrido.  
Vicente Gomez.  
Juan Gomez.  
Luis Guerra.

#### DISTRITO ELECTORAL DE VILLARRAMIEL.

D. Valentin Lopez.  
Pedro Guerra Diez.  
Leon Lopez Guerra.  
Fausto Guerra.  
Bruno Celestino Lopez.  
Luis Sanchez Prieto.  
Francisco Corcobado.  
Mateo Garcia Lopez.  
Matias Solache.  
Juan Plaza de Lozar.  
Antonio Plaza.  
Francisco Villar.  
Simon Aragon.

D. Eusebio Ramos Sanchez.  
Miguel Sanchez Garcia.  
Juan Santiago Caballero.  
Alonso Martin Sanchez.  
Ignacio Tade.  
Mauricio Alonso.  
Francisco Melero Herrero.  
Francisco Aragon Sanchez.  
Estanislao Garcia.  
Cesferino Dominguez.  
Manuel Guerra Sanchez.  
Matias Corcobado Sanchez.  
Lorenzo Moratinos.

D. José Prieto Guerra.  
 Basilio Cauillas.  
 José Berruguete.  
 Pedro Diez.  
 Julian Melero.  
 Baltasar Cires.  
 Gregorio de la Fuente.  
 Evaristo Guerra.  
 Melquiades Alonso.  
 Andres Aparicio.  
 Felix Caballero.  
 Francisco Sanchez Ponce.  
 Matias Clérigo.  
 Bernardino Melero.  
 José Valbuena.  
 Felix Sanchez Sanchez.  
 Manuel Ibañez Ramos.  
 Francisco Sanchez Palomino.  
 Valentin del Valle.  
 Tomas Caballero.  
 Mateo Garcia Herrero.  
 Andres Lesmes Santos.  
 Lorenzo Alonso Lopez.  
 Alonso Guerra de Lozar.  
 Andres Vega.  
 Andres Llanos Guerra.  
 Isidoro Garcia Garcia.  
 Gerónimo Tadeo.  
 Juan Francisco Lopez.  
 Manuel Clérigo Anton.  
 Ramon Gonzalez.  
 Francisco Lopez Moreno.  
 Manuel de la Rosa.  
 Antonio Nicolás.  
 Leon Lopez Prieto.  
 Pablo Llanos Diez.  
 Juan Lopez Tazo.  
 Plácido Martin.  
 Gabriel Sanchez Garcia.

D. Joaquin Fernandez.  
 Francisco Fernandez Guerra.  
 Juan Guerra Baltero.  
 Eelipe Guerra Aparicio.  
 Juan Sanchez Tade.  
 Santiago Garcia Tade.  
 Alonso Andres Prieto.  
 Felipe Serrano.  
 Santiago Serrano Caballero.  
 Mauricio Fernandez.  
 Melchor Guerra Ramos.  
 José Herrero Garcia.  
 Manuel Mediavilla.  
 Lorenzo Sanchez Diez.  
 Tomas Sanchez Ponce.  
 Pablo Palencia.  
 Mauricio Alonso.  
 Emeterio Serrano.  
 Dámaso Tejerina.  
 Raimundo Fernandez.  
 Lorenzo Moreno.  
 Matias Garcia Martin.  
 José Llanos Diez.  
 Francisco Prieto.  
 Fernando Garcia.  
 Juan Dominguez.  
 Hermógenes Martinez.  
 Sabas Dominguez.  
 Francisco Lopez.  
 Elias Santos.  
 Pedro Guerra Andres.  
 Juan Antonio Guerra.  
 Santiago Perez.  
 Francisco Perez.  
 Pedro Solache.  
 Gregorio Melero.  
 Valentin Herrero Lobejón.  
 Miguel Herrero Ponce.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

### Comisión especial de Venta de Bienes nacionales de la provincia de Palencia.

El Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia en decreto de 18 del actual, se ha servido aprobar los remates en venta celebrados en esta Capital, de seis quñones de tierras y prados que en término de Añoza, Villatoquite y Valle de Santullán, pertenecieron al Clero regular.

Con fecha 19 del mismo han sido aprobados los remates en venta celebrados en el Partido, de diez y nueve quñones de tierras y viñas procedentes del Clero secular de Villodre, que radican en término alcabalatorio del mismo.

En providencia de este día se ha servido igualmente aprobar los remates en venta cele-

brados en el Partido el día 28 de noviembre último, de siete quñones de tierras y prados que en término de Nogal, pertenecieron al Clero secular de dicho pueblo.

Con la misma fecha han sido aprobados los remates en venta celebrados en esta Capital, de varias fincas que en término de Rivas y Aguilár de Campóo, correspondieron á diferentes comunidades religiosas.

Con igual fecha han sido aprobados los remates en venta celebrados en los días 25 y 26 de noviembre último, de varias fincas que en término de Herrera de Rio-pisuerga, pertenecieron al Clero secular del mismo; á excepción de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta, octava y novena suertes del Curato; la primera, cuarta y quinta del Beneficio de D. Lorenzo Gallego; la primera y quinta del Beneficio de D. Tomas Grijalvo, y la primera y segunda de la Colegiata de Aguilár, cuyos remates tuvieron efecto en el Partido como mas ventajosos.

Palencia 21 de diciembre de 1843.=J. Luis Clavero.=*Insértese: Inguanzo.*

## PARTE NO OFICIAL.

La Diligencia desde Palencia á Valladolid se ha vuelto á establecer; saliendo por ahora á las nueve de la mañana para Valladolid, y regresando de aquella Ciudad á las doce del día en punto; cuyo viage se hace á lo mas en cuatro horas y media. Cuando la estacion lo permita se harán de ida y vuelta en un solo día.

Los carruages, ademas de estar perfectamente acondicionados, ofrecen todas las comodidades imaginables por encontrarse perfectamente montados. Los billetes se despachan en Palencia, fonda de Pampin; y en Valladolid, parador de Diligencias generales.

### PRECIOS.

BERLINA.... 26. INTERIOR.... 20. ROTONDA.... 16.

*Insértese: Inguanzo.*

La persona que sepa el paradero de una burra baja, pelo castaño oscuro, tres años cumplidos de edad, que se extravió el día 22 del presente mes, tendrá la bondad de avisar á su dueña María de la Calle, que habita en Castromocho, quien ademas de agradecerlo dará una gratificación.=*Insértese: Inguanzo.*